



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-02/2024

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho del mes de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, en términos de lo previsto en el artículo 33 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se reúnen en la sala de juntas de videoconferencias los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente y, **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente; con la finalidad de emitir el acuerdo procedente para concluir el procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2024**, relativo a la **Adquisición de Material de Limpieza**.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quién solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, cumplida la instrucción informa que existe quórum legal para celebrar la presente sesión, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Del análisis cualitativo efectuado a la proposición de la Licitante **LETICIA RODRIGUEZ CERÓN**, la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2024, **determina** las consideraciones legales siguientes:

- 1) La proposición presentada por el Licitante cumple con los requisitos legales requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa, así como su propuesta técnica sobre "A".
- 2) Referente a la proposición económica sobre "B" el Licitante no cumple con el documento 4 del Anexo B.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ya que, no presenta el comparativo de razones financieras básicas 2022-2023, incumpliendo de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones del mismo procedimiento, así mismo, los estados financieros de los dos años anteriores, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el Contador de la empresa, no se encuentran firmados los estados de resultados por la persona física.
- 3) Vistos los puntos anteriores, se procede a desechar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 7.- Causas de desechamiento, inciso a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes BASES.



PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE "B" DOCUMENTACIÓN QUE LA INTEGRA:	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIONES
I. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE, EL LICITANTE o su representante legal, en su caso, deberán integrar los documentos referidos en el ANEXO B.3	X		NO PRESENTA LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS PUES NO PRESENTA COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS 2022 Y 2023 Y PRESENTA ESTADOS DE RESULTADOS SIN FIRMA DE LA PERSONA FISICA

A continuación, se hace constar que toda vez que la única proposición presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado en fecha 30 de abril de 2024, no cumple con los requerimientos del procedimiento, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, **declara desierta la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2024 en sus 14 partidas**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, 43 y 63 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en el numeral 8 inciso a) de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2024, que en sentido literal disponen:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo "Artículo 52. *Los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición o, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables."*

"Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas o uno o varios conceptos se declaren desiertos, la convocante podrá proceder, solo respecto a esas partidas o conceptos, a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, según corresponda."

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo "Artículo 63. *Los convocantes, declararán desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la*

Ch
AD
7
bel
8



convocatoria a la licitación pública, o los precios de todas las partidas o conceptos no sean aceptables o convenientes si así lo considera la convocante.”

Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2024

8. "CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Será causa de desechamiento de las proposiciones:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes BASES.

...

Con motivo de lo anterior, y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto mencionado; es procedente **declarar desierta la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-02/2024**, en razón de que la única propuesta presentada no cumple con los requisitos establecidos en las BASES, en consecuencia la Convocante procederá a efectuar el procedimiento que garantice a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 52 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, respecto a la totalidad de las partidas cuyas especificaciones se señalan en los Anexos A.1 y B.1. de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-02/2024**, las cuales se presentan en el siguiente cuadro sinóptico:

Num	Cant	Descripción	Unidad de medida
1	36	LIMPIADOR Y LUSTRADOR DE MADERAS EN AEROSOL PLEDGE 333 g/ 378 ml	Pieza
2	75	LIMPIADOR AROMATIZANTE MULTIUSOS POR LITRO FABULOSO	Litro
3	17	LIMPIADOR DESINFECTANTE PARA INODORO BOTELLA DE 750 ML HARPIC	Pieza
4	60	BLANQUEADOR LIQUIDO BOTELLA DE 950 ML. CLORALEX	Pieza
5	14	FIBRA ESPONJA VERDE Y AMARILLO, MEDIANA.	Pieza



6	30	PAÑUELO FACIAL DESECHABLE 89330 CAJA CON 90 HOJAS DOBLES.	Pieza
7	60	PAPEL HIGIENICO BIODEGRADABLE BLANCO, HOJA DOBLE, 250 m, ROLLO BOBINA.CAJA CON 12 PIEZAS	Caja
8	48	AEROSOL DESINFECTANTE CLORALEX 400ml	Pieza
9	12	LAVATRASTES AXION LIQUIDO AROMA LIMON 400 ML.	Pieza
10	8	DESPACHADOR MANUAL DE TOALLA DE PAPEL EN ROLLO. DE PARED.	Pieza
11	300	ENVASE CON DOSIFICADOR, PARA GEL ANTIBACTERIAL, CAPACIDAD DE 250 ML	Pieza
12	25	DESPACHADOR MANUAL DE JABÓN LÍQUIDO 92280, DE PARED CON CAPACIDAD DE 800 ML	Pieza
13	10	PASTILLA DE CLORO LENTA DISOLUCIÓN PARA DEPOSITO DE SANITARIO	Kilo
14	12	BOMBA DESTAPACAÑO, PARA SANITARIO. CON BASTON DE MADERA	Pieza

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que al término de la presente reunión se procede a fijar un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que de manera conjunta se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:15 once horas con quince minutos** del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

Nombre y cargo	Firma
L.E. HONORIO RAMÍREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. JORGE OCHOA MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERICK SÁNCHEZ VILLEDA VOCAL	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURIDICO SUPLENTE	